

Criterios de recepción de donaciones. Sistema de Bibliotecas UMCE

El contenido temático del material en donación debe ser relevante, según las áreas de estudio de la UMCE (educación, historia, filosofía, lingüística, literatura, ciencias sociales, ciencias básicas y exactas)

La fecha de publicación de los documentos se evaluará dependiendo de la disciplina que cubran. No será relevante el año de edición en el caso de obras de literatura, filosofía, historia, arte o ciencias sociales.

El material en donación debe estar en buen estado, esto es:

- Libre de hongos
- Libre de humedad
- Con hojas enteras
- Paginación completa
- Sin anotaciones en sus páginas.

No se recibirá en donación:

- Material fotocopiado
- Material con timbres de otra biblioteca o institución de educación
- Resúmenes de libros
- Obras en volúmenes que estén incompletas
- Folletos
- Catálogos
- Colecciones incompletas de revistas
- Directorios
- Materiales falsificado

Toda las listas de materiales recibidas serán analizadas para crear una nueva nómina con los materiales pertinentes, la que será sometida a la aprobación de la Junta Directiva (Título IV, artículo 13-14, letra p, Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación)

El sistema de Bibliotecas se reserva el derecho de seleccionar y decidir el destino del material donado, pudiendo, quedar o no, dentro de la colección.

¿Cómo HACER UNA DONACIÓN?

Si el material cumple con lo establecido en los criterios de recepción, se debe completar y enviar el formulario de donaciones del Sistema de Bibliotecas, el que esta disponible en la siguiente dirección web:

<http://www.umce.cl/index.php/donaciones-material-bibliografico>

Si tiene dudas contactar con la encargada de donaciones, Sra. Marcela Aliste.

Correo: marcela.aliste@umce.cl

Teléfono: 223229328